Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de febrero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Guillermo Peláez Arteaga.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2022-493
Auto de sustanciación	216
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, y toda vez que no se ha realizado estudio de la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 033 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 01 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME